CERTIFICADO DE TASACIÓN

Que, D. JON EZENARRO ZEBERIO, ARQUITECTO TÉCNICO, ha realizado para esta sociedad el informe de tasación solicitado por a instancias de DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA, referenciado con nº 2017 - 001857 - 01 - 00 / 113728-110 cuya redacción no se ajusta a la presente normativa de valoración de bienesinmuebles según Orden ECO/805/2003, del 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el B.O.E. del 9 de Abril de 2003, modificada por las Ordenes EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E. del 17 de octubre de 2007 y EHA/564/2008, de 28 de febrero, publicada en el B.O.E. de 5 de Marzo de 2008, y obtenido el valor de tasación como resultado de aplicar el método de Comparación establecido en dicha normativa de acuerdo a la finalidad prevista como Asesoramiento del Elemento Comercial Terminado enCalle Berjaldegi, Nº 7, Planta Baja, Puerta 2a de Ormaiztegi , Gipuzkoa y cuyos datos registrales conocidos del Registro de la Propiedad nº 1 AZPEITIA, son detallados a continuación:

Registro / Sección	Libro	Tomo	Folio	Finca	Inscripción
AZPEITIA 1	32	1445	120	867	-

REFERENCIA CATASTRAL UNITARIA

DENOMINACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
Comercial Local	
Local	2006260650320080181U

Visitada el día 26 de Octubre de 2017, se encuentra actualmente en desuso, y que a fecha de hoy, tiene un valor de tasación que asciende a la cantidad de:

14.620,00 (CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS)

RESUMEN DE VALORES Y METODOS (€)

FINCA	USO CONSIDERADO	M. COSTE	COMPARACIÓN	SUELO	SEGURO (ECO/805/2003)	SEGURO (RD 716/2009)
	Comercial Local					
867	Local	13.303,50	14.618,45	5.250,00	12.390,00	9.368,45

FINCA	DENOMINACIÓN	S.UTIL	S.ADOPTADA	VALOR
	Comercial Local			
867	Local	33 m²	35 m²	14.618,45 €
		TOTAL		**14.620,00 €**

Valor mínimo a cubrir por el seguro . . . - - -

Titular Registral:

ADVERTENCIAS GENERALES

- VALIDEZ-FINALIDAD: Esta tasación es válida, únicamente, para la finalidad para la que ha sido encomendada.

- RECONOCIMIENTO -INSPECCIÓN DEL INMUEBLE: No se ha podido acceder al interior del inmueble o inmuebles tasados por lo que no se ha comprobado la adecuación de la realidad a la descripción registral, ni la posible ocupación, ni el estado de conservación.

- ESTE INFORME NO CUMPLE NI ESTÁ SUJETO A LA ORDEN MINISTERIAL ECO/805/2003 de 27 de Marzo, revisada por la EHA/3011/2007 y la EHA/564/2008,

ADVERTENCIAS GENERALES

que es de obligado cumplimiento, únicamente, para las finalidades reguladas en la citada orden.

- Del valor de tasación habrá que deducir cuantas cargas y gravámenes puedan recaer sobre el inmueble tasado.

Este certificado consta de 2 páginas numeradas de la 1 a la 2 y no tendrá validez si carece de la firma o sello del técnico facultativo.

Fecha límite de validez: 4 de Junio de 2018

San Sebastian a 4 de Diciembre de 2017

TASADOR ***POR ZEHAZKI Graciano Villar Ganuza***

Jon Ezenarro Zeberio
Arquitecto Técnico

ZEHAZKI
BALORAKETA ELKARTEA
SOCIEDAD DE VALORACIONES

INFORME DE TASACIÓN

ELEMENTO COMERCIAL TERMINADO

Exp. nº 2017 - 001857 - 01 - 00 / 113728-110

Emplazamiento

Calle BERJALDEGI, Nº 7, Planta BAJA, Puerta 2A

20216 - ORMAIZTEGI

Provincia : **Gipuzkoa**

ZEHAZKI
BALORAKETA ELKARTEA
SOCIEDAD DE VALORACIONES

INFORME DE TASACIÓN DE EDIFICIOS Y/O SUS ELEMENTO COMERCIAL TERMINADO

Nº DE EXPEDIENTE 2017 - 001857 - 01 - 00 / 113728-110
REFERENCIA ENTIDAD. (SUC. 0001)

1 SOLICITANTE DE LA TASACIÓN Y FINALIDAD

SOLICITANTE
DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA
20018 - Gipuzkoa (DONOSTIA-SAN SEBASTIAN)

FINALIDAD
Asesoramiento

La presente tasación se ha realizado en desacuerdo con los requisitos de la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras, publicada en el BOE del 9 de Abril de 2003. Revisada por la Orden EHA/3011/2007, de 4 de octubre, publicada en el B.O.E del 17 de octubre de 2007.

2 IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
EXP.113728-110. LOCAL

ESTADO DEL INMUEBLE
Terminado

DIRECCIÓN
Calle BERJALDEGI, Nº 7, Planta BAJA, Puerta 2A

MUNICIPIO
20216 ORMAIZTEGI PROVINCIA Gipuzkoa

DATOS REGISTRALES
Registro de la Propiedad nº 1 de AZPEITIA

Unidad	Finca Registral	Libro	Tomo	Folio	Inscripción
Comercial Local					
Local	867	32	1445	120	- - -

IDENTIFICACION CATASTRAL UNITARIA

Identificación	Referencia Catastral
Comercial Local	
Local	2006260650320080181U

C.P: 8,25%

3 COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN

COMPROBACIONES REALIZADAS
Correspondencia con finca registral
Estado de conservación aparente
Correspondencia con finca catastral

DOCUMENTACIÓN UTILIZADA
Documentación catastral
Plano de situación

4 LOCALIDAD Y ENTORNO

LOCALIDAD

TIPO DE NÚCLEO
Municipio autónomo perteneciente al partido Judicial de AZPEITIA, situado a 53 Km. de la Capital.

OCUPACIÓN LABORAL Y NIVEL DE RENTA
La población se ocupa mayoritariamente en las labores propias de las actividades de la comarca industria.

POBLACIÓN
Según el padrón del Instituto Nacional de Estadística de 2016: 1.316 habitantes de derecho.
La tendencia, respecto al padrón de 2006, es: Creciente.

EVOLUCIÓN Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN
La población, tanto de hecho como de derecho, permanece estable a lo largo del año.
La densidad de población en el entorno es alta.

ENTORNO

DELIMITACIÓN Y RASGOS URBANOS
RASGOS Tipificación Urbano.
Consolidación Total.
Desarrollo Terminado.
ANTIGUEDAD Media.
CALIDAD EDIFICACIONES Media.
CARACTER. PREDOMINANTE Residencial.
CARACTERÍS. TERRITORIALES Urbano de extrarradio.

CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
En zona que incluye viales e infraestructuras principales de servicios en buen estado.

EQUIPAMIENTO
ASISTENCIAL Suficiente.
COMERCIAL Suficiente.
DEPORTIVO Suficiente.
ESCOLAR Suficiente.
LÚDICO Suficiente.
ZONAS VERDES Suficiente.

COMUNICACIONES
Respecto a su localidad Buenas.
Respecto a vías interurbanas Regulares-Buenas.
ACCESIBILIDAD Regular-Buena.
AUTOBUS Existe.
ESTACIONAMIENTO Medio.
FERROCARRIL CERCANIAS Existe.

5 DATOS DEL EDIFICIO

DIRECCIÓN DEL EDIFICIO

Calle BERJALDEGI, Nº 7, Planta BAJA, Puerta 2A
20216 - ORMAIZTEGI
GIPUZKOA

CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO

ESTADO ACTUAL	CATEGORIA CALLE	CALIDAD EDIFICIO	PORTERIA
Necesita Rehabilitación	Secundaria	Media	No

ZONAS COMUNES	AÑO CONSTRUCCION	AÑO REHABILITACION	PLANTA BAJO RASANTE
No	1970	0	1

ANTIGÜEDAD	ASCENSORES	COORDENADAS UTM	PLAN. SOBRE RASANTE
DE 30 A 50 AÑOS	0	x: 43.0423759 y: -2.252672999999959	5

6 DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN

CONJUNTO

DESCRIPCIÓN DEL CONJUNTO O EDIFICIO
Edificio exento de 4 portales.
Consta de planta baja, 3 plantas altas y planta bajo cubierta.

Planta baja destinada a portal y locales comerciales.
Plantas altas destinadas a viviendas.
Planta bajo cubierta destinada a trasteros.

DISTRIBUCIÓN

Baja local.

SUPERFICIES (m²)

USO CONSIDERADO	Util Registral	Util Comprob.	Constru Comprob.	CCC Comprob.	R Comprob.	Parcela Catastral	Constru Catastral	Adoptada
Comercial Local								
Local	49,53	33,00	35,00	35,00	1,06	170,00	35,00	35,00

La superficie registral es de 49,53 metros útiles, pero la catastral es de 35m². Se aplicará por prudencia esta última al no haberse podido comprobar el interior del inmueble.

CARAC.ESPECÍFICAS

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

USO CONSIDERADO	Altura.L	Fachada.P	Fachada.S	L.Fondo	Fch/Fd	Luz Libre
Comercial Local						
Local	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -

CARACT. CONSTRUCTIVAS

ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA EDIFICACIÓN
Estructura de hormigón armado.
Cerramientos de ladrillo hueco revocado y pintado.

TERMINACIONES

BAJA	PAVIMENTOS	PAREDES	TECHOS
Local			

Se desconocen los acabados del local.

CARPINTERÍA EXTERIOR

.....

CARPINTERÍA INTERIOR

.....

INSTALACIONES ESPECÍFICAS

FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS.
AGUA CALIENTE.
CALEFACCIÓN.
CLIMATIZACIÓN.
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.
PORTERO AUTOMÁTICO.
VIDEO PORTERO.
MONTACARGAS.
TIPOS DE COMBUSTIBLE.
TELÉFONO.
GAS.
SANEAMIENTOS.
ACRISTALAMIENTO.
SEGURIDAD.
ASCENSORES.
AIRE ACONDICIONADO.
APARATOS SANITARIOS.
OTRAS.

ESTADO ACTUAL
SITUACIÓN ACTUAL

CALIFICACION SUBJETIVA DEL TASADOR DEL ESTADO DE CONSERVACION GENERAL APARENTE
- Local: se desconoce el estado de conservación del local porque no se ha accedido al interior del mismo.
- Edificio: regular.

Calificación subjetiva del estado de conservación aparente del local: Regular.
Calificación subjetiva del estado de conservación aparente de los elementos comunes del edificio: Regular.

ANTIGÜEDAD

USO CONSIDERADO	AÑO CONSTRUCCIÓN	AÑO REHABILITACIÓN	Uso Ppal./Vida util
Comercial Local			
Local	1.970	- - -	Residencial/100

7 DESCRIPCIÓN URBANÍSTICA

NORMATIVA VIGENTE. Acorde

8 RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN

TENENCIA Y LIMITACIONES

Propietario (Pleno Dominio) :
Ocupado: Se desconoce
Destino previsto : Desconocido

9 ANÁLISIS DE MERCADO

OFERTA

El nivel de la oferta de locales de similares características ubicados en inmuebles con diversos grados de antigüedad en el entorno próximo al local que se valora, es de nivel medio.

DEMANDA

El nivel de la demanda de viviendas de similares características ubicadas en el entorno próximo a la vivienda que se valora es de nivel bajo.

EXPECTATIVAS DE OFERTA-DEMANDA Y DE REVALORIZACIÓN

La relación entre la Oferta y la Demanda de locales de similares características ubicados en el entorno próximo al local que se valora se encuentra estable.
La posible Revalorización del elemento que se valora presenta una tendencia estable a corto plazo.

10 DATOS Y CÁLCULO DE LOS VALORES TÉCNICOS

CALCULO DEL VR €/m²

MÉTODO DEL COSTE

USO CONSIDERADO	REPERC(1)	C.CONST.	G.NECES.	E.RECUP.	%Df+fu	%D ER	VRBf/VRN
Comercial Local							
Local	150,00	300,00	54,00	- - -	35,0	- - -	380,10

(1) Repercusión del suelo obtenida a través del método Manual.

Fuente de costes de construcción: REVISTAS DE CONSTRUCCIÓN

OBSERVACIONES SOBRE LA ANTIGÜEDAD Y CONSERVACIÓN

.La depreciación técnica-funcional es acorde con la estimación realizada por el tasador según el estado real de conservación e idoneidad de los elementos constructivos estructurales y de acabado.

COMPARABLES METODO DE COMPARACIÓN (€/m²)

REFERENCIA	DIRECCIÓN	C.P.	TIPOLOGÍA	O/T	m²	V.VENTA	COEF.
0041117500100	CARI DE LA CRUZ, Nº 23, OLABERRIA	20212	Local	O	60	494,00	0,690
0041117500101	SAN GREGORIO, Nº 14D, ATAUN	20211	Local	O	50,91	522,49	0,650
0041117500102	IPEÑARRIETA, Nº 2, URRETXU	20700	Local	O	42,31	1.616,64	0,230
0041117500103	BIKUÑAENEA, Nº 6, LEGAZPI	20230	Local	O	48,5	705,15	0,550
0041117500104	BUSCA SAGASTIZABAL, Nº 1, ZUMARRAGA	20700	Local	O	137,5	960,00	0,720
0100517500028	JOSE ARANA, Nº 5, ORDIZIA	20240	Local	O	177,65	720,52	0,520

Precio homogeneizado por m², Comercial Local . . . . **417,67 €**

CRITERIOS DE HOMOGENEIZACIÓN

CONCEPTO	0041117500100	0041117500101	0041117500102	0041117500103	0041117500104	0100517500028
Caract.Constr.	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Calidades del Inmueble	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,80
Antigüedad / conservación	1,00	1,00	0,80	1,00	1,00	0,80
Situación	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Superficie	1,09	1,05	1,03	1,05	1,32	1,42
Relación Fachada/fondo	0,80	0,80	0,70	0,80	0,70	0,80
Otros	0,80	0,80	0,70	0,70	0,70	0,70

VALOR DE MERCADO (€/m²)

MÉTODO DE COMPARACIÓN

USO CONSIDERADO	V.HOMOG.	D.REALES	E.RECUP.	D.FUNCI.	K	V.MERCADO
Comercial Local						
Local	417,67	- - -	- - -	- - -	1,099	417,67

RESUMEN DE VALORES Y METODOS (€)

FINCA	USO CONSIDERADO	COSTE	COMPARACIÓN	SUELO	SEGURO (ECO/805/2003)	SEGURO (RD 716/2009)
	Comercial Local					
867	Local	13.303,50	14.618,45	5.250,00	12.390,00	9.368,45

11 VALORES DE TASACIÓN

USO CONSIDERADO	M	SUPERF. (m²)	V.ADOPTADO (€/m²)	V.UNIDAD (€)	V.AGRUPACIÓN (€)
Comercial Local					
Local	M	35,00	417,67	14.618,45	14.618,45
TOTAL					**14.620,00 €**

Asciende el valor de la tasación a la expresada cantidad de CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS

Valor mínimo a cubrir por el seguro . . . - - -

12 CONDICIONANTES Y ADVERTENCIAS

ADVERTENCIAS GENERALES

- VALIDEZ-FINALIDAD: Esta tasación es válida, únicamente, para la finalidad para la que ha sido encomendada.

- RECONOCIMIENTO -INSPECCIÓN DEL INMUEBLE: No se ha podido acceder al interior del inmueble o inmuebles tasados por lo que no se ha comprobado la adecuación de la realidad a la descripción registral, ni la posible ocupación, ni el estado de conservación.

- ESTE INFORME NO CUMPLE NI ESTÁ SUJETO A LA ORDEN MINISTERIAL ECO/805/2003 de 27 de Marzo, revisada por la EHA/3011/2007 y la EHA/564/2008, que es de obligado cumplimiento, únicamente, para las finalidades reguladas en la citada orden.

- Del valor de tasación habrá que deducir cuantas cargas y gravámenes puedan recaer sobre el inmueble tasado.

13 OBSERVACIONES

No existen para el caso concreto de este informe

14 FECHA DE EMISIÓN, CADUCIDAD Y FIRMAS

El presente informe consta de 8 páginas

El inmueble ha sido visitado por última vez el 26-10-2017
Fecha límite de validez: 4 de Junio de 2018

A San Sebastian, 4 de Diciembre de 2017

EL TASADOR:
Jon Ezenarro Zeberio
ARQUITECTO TÉCNICO Colegiado nº478

Por ZEHAZKI S.A.
Graciano Villar Ganuza

15 DOCUMENTACION ANEXA AL INFORME

Ver anexos aportados en la documentación.

ANEXOS

DOCUMENTACIÓN MANEJADA

Documentación catastral - 1 Pag.

Plano de situación - 1 Pag.

FACHADA

PLANO DE SITUACION

Estás viendo **mapa b5m 2015**

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

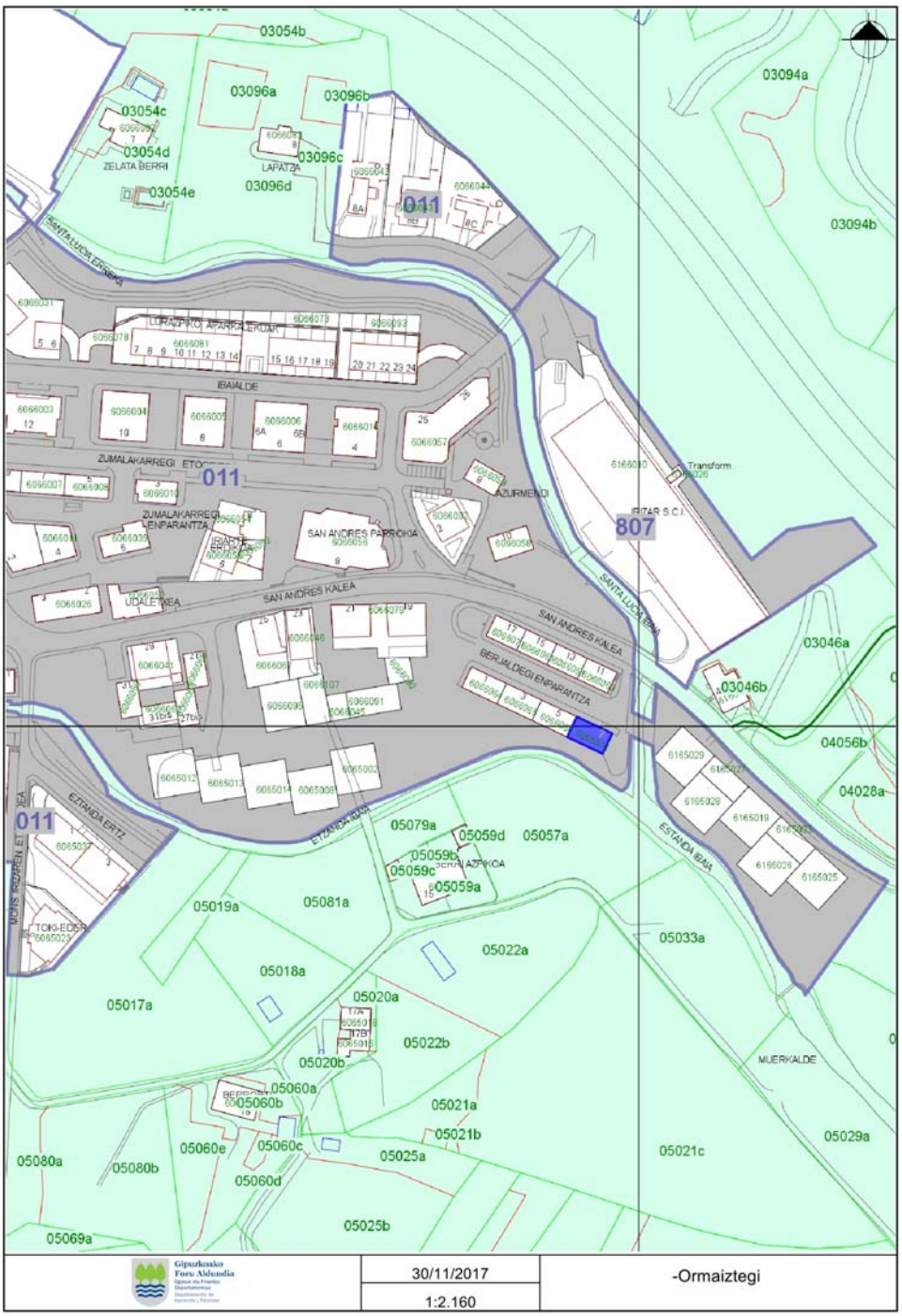

Gipuzkoako Foru Aldundia	30/11/2017	-Ormaiztegi
	1:2.160	

ORDEN DE VALORACION

Gipuzkoako Foru Aldundia
Ogasun eta Finantza Departamentua
Departamento de Hacienda y Finanzas

Local 1857
Viv. y trastero 1858

ZEHAZKI
BALORAKETA ELKARTEA
SOCIEDAD DE VALORACIONES

Esped. zk. / Expte. núm.: 113728 - 110
(Aipatu agiri guztietan)
(Cítese en todo documento)

Bahitutako ondasun higiezinak baloratzeko eskaera
Orden de valoración de bienes inmuebles embargados

Zergabilketako Zuzendariordetza Nagusian premiamenduzko administrazio prozedura irekita dago zorrak ordaintzera behartuta egoteagatik TRIGOS FERNANDEZ, M ANGELES -en aurka (IFK: 15153173Z). Prozedura horretan hainbat ondasun edota eskubide bahitu zitzaizkion, idatzi honen amaieran azaltzen direnak.

Abuztuaren 2ko 38/2006 Foru Dekretuak, Gipuzkoako Lurralde Historikoko Zergabilketa Erregelamendua onartzen duenak, 97. artikuluan jasotakoaren arabera, ondasun edo eskubideak enkante ireki bidez nahitaez besterentzeko prozedurari ekin aurretik, bahitutako ondasunak baloratu behar dira merkatuko prezioak erreferentzia harturik eta enkante ireki bidezko besterentzeetan erabiltzen diren ohiko balorazio irizpideak aplikatuta. Bada, horretarako, agiri honen bukaeran aipatzen diren ondasunak baloratzeko eskatu behar zaio propio kontratatu den kanpoko perituari.

Behin balorazioa eginda, Zergabilketa Zerbitzu hontara bidali behar duzu, eta ordaintzera behartuari eta bere ezkontideari edo izatezko bikoteari jakinarazi beharko diozu gero.

En esta Subdirección General de Recaudación se tramita procedimiento administrativo de apremio contra la persona obligada al pago TRIGOS FERNANDEZ, M ANGELES, con NIF 15153173Z, en el que se tienen embargados determinados bienes y/o derechos que se describen al final del escrito.

Tal y como establece el artículo 97 del Decreto Foral 38/2006, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación del Territorio Histórico de Gipuzkoa, y como actuación previa al procedimiento de enajenación forzosa mediante subasta pública corresponde valorar los bienes embargados con referencia a precios de mercado, y aplicando los criterios habituales de valoración para las enajenaciones por subasta pública, para lo cual procede solicitar al perito externo contratado a tal efecto la valoración de los bienes que se describen al final del documento.

Una vez efectuada, deberá remitirla a este Servicio de Recaudación, para su posterior notificación a la persona obligada al pago y a su cónyuge o pareja de hecho.

Donostia, 2013ko urriaren 30(e)an
San Sebastian, 17 de octubre de 2017

ZERGA BILKETA ZERBITZUKO BURUA
EL JEFE DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Zergabilketako eta Herritarren Arretarako Zuzendariordetza Nagusia – Zergabilketa Unitatea
Subdirección General de Recaudación y Atención Ciudadana - Unidad de Recaudación
☎ 902 100 040 – Faxa: 943 11 32 98 - Errotaburu Pasealekua 2 – 8º - 20071 DONOSTIA

Ered. zk. / Mod. núm.: 615

ORDEN DE VALORACION

Gipuzkoako Foru Aldundia
Ogasun eta Finantza Departamentua
Departamento de Hacienda y Finanzas

ZEHAZKI
BALORAKETA ELKARTEA
SOCIEDAD DE VALORACIONES

Erregistroko inskribapena/Inscripción Registral:

ALEA / TOMO	**LIBURUA** / LIBRO	**FOLIOA** / FOLIO	**FINKA** / FINCA	**ERREGISTROA** / REGISTRO
1445	32	120	867 de Ormaiztegi	Azpeitia
1336	30	97	1238 de Ormaiztegi	Azpeitia

Azalpena, kokapena eta edukiera:

Ormaiztegiko 867 finka. HIRITARRA: BI-A ZENBAKIA.- Behe solairuko lokal komertziala, bat zenbakia daraman etxeko atariaren eskuinaldean. Bere azalera erabilgarria berrogeita bederatzi metro eta berrogeita hamahiru dezimetro karratukoa da. Mugak: iparraldetik, kalea; hegoaldetik, Arantxa-erreka; ekialdetik, eskailera-kaxa; eta mendebaldetik, Bi-B lokala.

Ormaiztegiko 1238 finka. HIRITARRA: HAMALAU ZENBAKIA.- C letra edo ezker-eskuineko etxebizitza, hirugarren solairukoa. Azalera erabilgarria: laurogeita zortzi metro eta hirurogeita hamabi zentimetro karratu. Banaketa: atartea, korridorea, sukaldea, lau departamentu, komuna eta bainugela. Bi balkoi ditu. Mugak: aurrealdetik, solairu bereko D etxebizitza; atzealde eta ezkerraldetik, terreno hiritartua; eskuinaldetik, eskailera, igogailua, patioa eta solairuko bereko B etxebizitza. Trasteleku bat du erantsia teilatu azpiko solairuan, laugarren zenbakia daramana. Hamazortzi metro karratukoa da azalera erabilgarria eta departamentu bakarra du. Mugak: aurrealdetik, hirugarren trastelekua; atzealdetik, bosgarren trastelekua; eskuinaldetik, terreno hiritartua.

Descripción, situación y cabida:

Finca nº 867 de Ormaiztegi. URBANA: NUMERO DOS-A.- LOCAL de planta baja comercial derecha-entrando al portal, de la CASA NUMERO UNO. Tiene una superficie de cuarenta y nueve metros cincuenta y tres decímetros cuadrados útiles. Linda: Norte, calle; Sur, regata Arantxa-erreka; Este, caja de escalera y Oeste, local dos-B.

Finca nº 1238 de Ormaiztegi. URBANA: NUMERO CATORCE.- VIVIENDA LETRA C o IZQUIERDA-DERECHA del PISO TERCERO. Superficie útil: Ochenta y ocho metros y setenta y dos centímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, cuatro departamentos, baño y aseo; tiene dos balcones. Linda: frente, vivienda letra D del mismo piso; fondo e izquierda, terreno urbanizado; derecha, escalera, ascensor, patio y vivienda letra B del mismo piso. Le corresponde como anejo el trastero número cuatro de la planta bajo cubierta. Tiene una superficie útil de dieciocho metros cuadrados y consta de un departamento. Linda: frente, trastero número tres; fondo, trastero número cinco; derecha, terreno urbanizado; izquierda, pasillo de acceso.

Bahitutako finken gainean zordunak duen eskubidea: Derecho del deudor sobre las fincas embargadas:

Jabea / Propietario

Estas dos fincas fueron tasadas en agosto de 2012. Exps nº 2012 – 000484 – 01 – 00 y 2012 – 000453 – 01 - 00

FICHA CATASTRAL

INFORMACIÓN GENERAL

Bienes inmuebles de Gipuzkoa - Catastro urbano

DATOS DE LA FINCA

Los datos de la finca (superficie, número de locales, dirección, titulares, etc.) son los que figuran al día de hoy.

Año: 2017

Ver Plano

Datos de finca

Municipio: **ORMAIZTEGI**

Finca: **80181 U**

Zona: **11**

Calle/Vía: **BERJALDEGI PLAZA**

Ref. Catastral: **6065032**

Portal: **007**

Valor del suelo: **2.109,12 €**

Valor catastral: **22.285,78 €**

Datos de locales

Esc.	Planta	Mano	Destino	Sup (m^2)	Tipo	Valor Catastral	Valor Suelo	Valor Const.	Año Const.
-	00	DR	LOCAL COMERCIAL	35,00	Construida	22.285,78	2.109,12	20.176,66	1970

volver